

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1491-26¹

SALTA,

01 OCT. 2026

EXP 601 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Historiografía", Lic. Rubén Emilio Correa, mediante la cual solicita dejar sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la mencionada asignatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente peticionante fundamenta su solicitud alegando supuestas irregularidades en la secuencia de actuaciones, en las excusaciones de miembros del Jurado y en la integración del mismo;

QUE consultado el Servicio Permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad, el mismo concluye mediante Dictamen N° 24.104, que "...no se advierte que las situaciones expuestas por el docente impliquen la existencia de vicios en el procedimiento administrativo que puedan, por sí mismas, causar su nulidad, máxime si las mismas no fueron expuestas en tiempo y forma por alguna parte interesada. De tal manera, sólo amerita se tengan presentes sus manifestaciones en virtud del derecho a ser oído que asiste a los administrados....";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 405 de fecha 28 de septiembre de 2026, en concordancia con lo expuesto por la Asesoría Jurídica, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el docente, por cuanto no se observan hasta la etapa procesal actual situaciones que impliquen la existencia de vicios de procedimiento ni razones fundadas que ameriten la anulación del concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

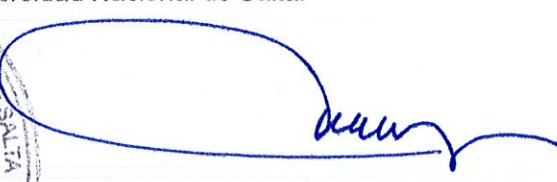
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el Lic. Rubén Emilio Correa, mediante la cual peticona que se deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historiografía" de la carrera de Historia, convocado mediante Resoluciones H. N° 0332/25 y 0355/25, en virtud de los fundamentos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Lic. Rubén Emilio Correa, Escuela de Historia, Departamento Docencia, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa